



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO RESOLUCIÓN Nº 1167-2018-R

Lambayeque, 07 de setiembre del 2018

### VISTO:

El expediente Nº 4268-2018-SG-UNPRG, presentado por la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, solicitando reconocimiento de la Tuna Masculina por participación en el "XXVIII Encuentro Internacional de Tunas";

### CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Nº 994-2018-R, otorga, en vía de regularización, una subvención de S/. 6,050.00, a los integrantes y al Director de la Tuna Universitaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, quienes participaron en el XXVIII Encuentro Internacional de Tunas, realizado del 02 al 04 de agosto del año en curso, organizado por la Municipalidad Provincial de Arequipa, por cumplir su CDLXXVIII Aniversario de Fundación Española;

Que, a través del Oficio Nº 206-2018-OGRSU, la Jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, eleva el informe de participación de la Tuna en el "XXVIII Encuentro Internacional de Tunas", el mismo que fue autorizado a través de la Resolución Nº 994-2018-R; en tal sentido solicita, al Titular del Pliego, otorgar un reconocimiento de nuestra institución por su destacada aportación en dicho evento. Adjunta, copia de reconocimiento otorgado por la Municipalidad Provincial de Arequipa, relación de integrantes, certificación y fotos;

Que, estando la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, orientada a contribuir con la difusión de la cultura, el Rector autoriza emitir la presente resolución que exprese el reconocimiento institucional;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria Nº30220 y el Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

1º Expresar el Reconocimiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la Tuna Masculina, por su participación en el "XXVIII Encuentro Internacional de Tunas", realizado del 02 al 04 de agosto del año en curso, organizado por la Municipalidad Provincial de Arequipa, por cumplir su CDLXXVIII Aniversario de Fundación Española, la misma que se encuentra integrada por:

Nombres y Apellidos	Director Musical	Código
José Santos Pino Ramírez	Director Musical	
Antoni Felix Nima Velásquez	Ciencias de la Comunicación	152340J
Orlando Jhery Alvares Quicio	Ingeniería Electrónica	161963F
Juan Daniel Bautista Crisanto	Educación Física	160613A
Jean Pierre Arrasco Rivadeneyra	Ingeniería Zootecnia	161911F
Junior Farroñan García	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	161629I
Wilmer Guillermo Luna Acosta	Economía	162030C
Cristhian Joel Adrianzen Bances	Ingeniería Agrícola	162284E
Elvis Pool Huancas Tocto	Matemática	160256D
Luis Manuel Vidarte Saldaña	Administración	176003C
Yolvy Enrique Mendoza Santisteban	Ingeniería Agrícola	091911B

2º Dar a conocer la presente resolución a la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General (e)



JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ  
Rector